



SECTOR NACIONAL EDUCACIÓN

CSIF EXIGE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNA MESA SECTORIAL URGENTE QUE SOLUCIONE LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO TÉCNICO DE FP

La medida impuesta y no negociada crea muchos problemas e inquietudes al colectivo, al declarar a extinguir un cuerpo necesario para la calidad educativa

CSIF considera que la solución pasa por incorporar de manera inmediata a todo el colectivo en el grupo A1

El Profesorado Técnico de Formación Profesional realiza una tarea en el sistema educativo esencial dentro de todas y cada una de las familias y especialidades de la Formación Profesional. Las diferentes especialidades han necesitado de profesorado con titulaciones muy diversas, puesto que en algunos casos hay una disociación entre las necesidades de la formación profesional y las titulaciones obtenidas en el ámbito universitario.

Desde la aprobación de la LOE, la mayoría del profesorado accedía a estos cuerpos a partir de titulaciones universitarias y con el Máster habilitante para la docencia de manera obligada. Además, la administración educativa los habilitaba para dar módulos no prácticos. Todo esto implicaba una justa reivindicación de que fueran considerados dentro del grupo A1 y no A2 como está considerado el cuerpo de Profesores Técnicos de FP. Ningún profesor, ninguna administración educativa, en definitiva, ningún profesional de la educación había reclamado la inexistencia de este colectivo.

Cuando surgen justas reivindicaciones, siempre existen personas que intentan beneficiarse de las mismas con soluciones milagrosas. CSIF desde el principio indicó que la solución debía estar en la negociación dentro de un Estatuto Docente donde se negociaran los grupos y subgrupos de todos los cuerpos docentes según el Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, también debían abordarse los niveles de cada uno de los grupos. No sería posible, como algunos vendían, en el ámbito jurídico.

Sin embargo, en vez de negociarse para poder adaptar una solución sin perjudicar al colectivo en general y sin afectar al funcionamiento del sistema educativo, los políticos lo han impuesto dentro del Congreso de los Diputados en las enmiendas a la LOMLOE. Con esta disposición añadida se declara el cuerpo de Profesores Técnicos a extinguir, sin detallar la forma de acceso al cuerpo A1.

Con esto se ha dejado insatisfecho a todos aquellos que cumplen con los requisitos de los cuerpos A1, en el limbo a aquellos que ejercen su función dentro del cuerpo y no saben si tienen la titulación, en riesgo a todos los interinos de muchas de las especialidades y en jaque a los centros educativos que saben de la necesidad de este cuerpo y no saben cómo van a poder dotar de profesorado práctico en las especialidades que carecen de titulación universitaria afín.

De nuevo, y como siempre, algunos están queriendo sacar rédito a esta situación con soluciones milagrosas. CSIF, como sindicato profesional, huye de la demagogia, pero sí considera que debe solucionarse de manera urgente. Con tres objetivos fundamentales: que se dé respuesta a todo el colectivo que cumple con los requisitos de manera inmediata, que el colectivo no vea mermadas sus actuales condiciones laborales y que el sistema educativo no se vea, una vez más, perjudicado en la calidad de sus enseñanzas.

Las soluciones que están empezando a oírse de hacerlo en un proceso largo e individual, dejando a los que no lo cumplen en un cuerpo a extinguir y estudiando la creación de nuevas figuras que puedan ejercer la actual labor con peores condiciones laborales, son absolutamente rechazable para CSIF.

CSIF exige la convocatoria de una Mesa Sectorial urgente para tratar este tema, en la que pediremos la incorporación inmediata de todo el colectivo en el grupo A1 y que se estudie la forma de acceso para todas especialidades del actual cuerpo en este nuevo grupo y nivel. Las dificultades legales que esto supone deberán solventarlas los mismos que han creado el problema.

Por la dignificación de la labor docente.

Madrid, 19 de abril de 2021

CSIF EDUCACIÓN